



International Civil Aviation Organization

ARREGLO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SUCESOS DE SALUD PÚBLICA EN LA AVIACIÓN CIVIL (CAPSCA)

TALLER REGIONAL DE LA OACI SOBRE FACILITACIÓN (FAL/WSHP)

Oficina Regional NACC de OACI, 16 de Mayo 2013

Contenido

- 1.- Programa de CAPSCA**
- 2.- Actualización del programa CAPSCA**
- 3.- Revisión de los requisitos de OACI y OMS**
- 4.- Agenda para la visita de seguimiento.**

1.- Programa de CAPSCA



ARREGLO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SUCESOS DE SALUD PÚBLICA EN LA AVIACIÓN CIVIL (CAPSCA)



- Programa global de OACI para mejorar la planificación de la preparación y respuesta ante sucesos de salud pública que afecten al sector de la aviación.
- OACI trabaja en estrecha relación con Estados, OMS, IATA, ACI y otros en la elaboración de disposiciones sobre el tema para incorporar en los Anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- En octubre de 2010, la Asamblea de OACI adoptó una resolución instando a los Estados a sumarse al programa CAPSCA

ARREGLO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SUCESOS DE SALUD PÚBLICA EN LA AVIACIÓN CIVIL (CAPSCA) (cont.)



- Los sucesos de salud pública generalmente son de carácter multisectorial y a escala internacional, la gestión de los mismos debe realizarse a diferentes niveles: operacional, nacional, regional y mundial.
- CAPSCA es la plataforma que facilita dicha gestión.
- Su objetivo es abordar todos los tipos de sucesos de salud pública, no sólo las enfermedades contagiosas.

2.- Actualización del programa CAPSCA



Actualización del programa CAPSCA

- Estados decidieron que el proyecto debe continuar (Reuniones regionales de DCA y Reunión de coordinación CAPSCA mundial en 2012).
- Se continuará con las visitas de asistencia (VA) a requerimiento de los Estados que aún no han recibido en base a la recuperación de costos.
- Se tienen previstas visitas de seguimiento a los Estados que han recibido la VA de CAPSCA para evaluar el avance alcanzado a la fecha.

Principales beneficios para los Estados de CAPSCA:



- Marco de trabajo multisectorial y en red de un Estado, entre Estados y entre Organismos Internacionales (autoridades/proveedores de servicios – público/privado). Global, Regional, Nacional, Local.
- Desarrollo sinérgico y armonizado de orientación por los organismos internacionales
- Antes, durante y después de un evento de salud pública (PHE):
 - Comunicación, Coordinación, Cooperación, Colaboración
- Mejora y armonización de emergencia de salud pública de prevención, planificación de la respuesta, preparación y gestión de la aviación
- Reducción del impacto de emergencias de salud pública en las poblaciones
 - Propagación reducida / retrasada / mitigada y el impacto de la enfermedad
- Mitigación de los efectos económicos y sociales
- Mejora de la gestión de la percepción de riesgo del público, pasajeros aéreos, proveedores de servicios y personal de aviación.

Principales logros de CAPSCA

- 5 Proyectos Regionales con reuniones anuales y reuniones globales de coordinación
- 90 Estados Miembros y Territorios
- 49 Visitas de Asistencia del Estado y aeropuertos - Completados
- 20 asesores técnicos estatales capacitados para las visitas de asistencia
- Organizaciones asociadas (Agencias de Naciones Unidas y de Industria de Aviación)
- Colaboración de la OMS en las reuniones de capacitación y visitas de asistencia



Principales logros de CAPSCA (cont.)

- Ampliación del alcance y de la red de emergencia establecida (Sala de Emergencias de la OACI)
- Directrices de CAPSCA para las visitas de asistencia, lista de verificación, plantillas de informe
- Plantilla para el Plan Nacional de Aviación para una Emergencia de Salud Pública
- Nuevas directrices adicionales de la OMS, ACI y de la IATA (por ejemplo, la continuidad de negocio)
- Sitio web de CAPSCA (www.capsca.org)
- Aplicación nacional del concepto y la metodología de CAPSCA

ORGANIZACIONES COLABORADORAS DE CAPSCA



CAPSCA Américas- Estados Miembros (32)



Argentina



Colombia



Guatemala



Paraguay



Bahamas



Costa Rica



Guyana



Peru



Barbados



Cuba



Haiti



Suriname



Belize



Curaçao



Honduras



Trinidad and Tobago



Bolivia



Dominican Republic



Jamaica



Turks and Caicos Islands



Brazil



Ecuador



México



United States



Canada



El Salvador



Nicaragua



Uruguay



Chile



Grenada



Panama



Venezuela

CAPSCA Américas – Estados de los Asesores Técnicos



Argentina



Costa Rica



Honduras



Perú



Barbados



Cuba



Jamaica



República Dominicana



Bolivia



Chile



México



Uruguay



Canadá



Estados Unidos



Nicaragua



Venezuela



Colombia



Guatemala



Panamá

Proyectos Regionales de CAPSCA

	Asia-Pacífico	Africa	Americas	Europa	Medio Oriente
					
Año de Establecimiento	2006	2007	2009	2011	2011
Estados Participantes	19	24	32	6	9
Asesores Técnicos de Estados capacitados por OACI (OJT completado)	2	4	12	0	2
Visitas de Asistencia a Estados y Aeropuertos Completados	10	8	28	0	2

3.- Revisión de los requisitos de OACI, ACI e IATA (certificación y RSI, Anexo 9)



Planes y Procedimientos para Emergencias de Salud Pública en el Sector de Aviación



Reglamento Sanitario Internacional (RSI)

Anexos 6, 9, 11, 14 y 18 y Doc. 4444 (PANS-ATM) de la OACI

Plan nacional de contingencia para una emergencia de salud pública de importancia internacional (ASP)

Reglamentos aeronáuticos nacionales actualizados con las normas internacionales relacionadas a salud pública (AAC)

Plan nacional de aviación para una emergencia de salud pública (AAC)

Plan de Emergencia del **Aeródromo** incluyendo emergencias de salud pública

Plan de Contingencia de los **servicios de tránsito aéreo (ATS)** incluyendo emergencias de salud pública

Procedimientos de **ATS** para la notificación de sospechas de riesgos para la salud pública a bordo

Procedimientos de los **operadores de aeronaves** para casos de sospechas de riesgos para la salud pública a bordo

Anexo 6 – Operación de Aeronaves

6.2.2 El avión estará equipado con suministros médicos accesibles y adecuados.

Los suministros médicos deberían incluir:

- Botiquines de primeros auxilios
- Botiquín médico

Y...desde Noviembre 2009...

Anexo 6 – Operación de Aeronaves

Neceser de
precaución
universal.

Recomendación

- Uno por aeronave si la tripulación de cabina lo requiere
- Dos para aeronaves con mas de 250 pasajeros

Contenidos del
Neceser de
precaución
universal (Adj. B)

- Polvo seco que transforme pequeños derramamientos de líquidos en gel granulado estéril
- Desinfectante germicida para limpieza de superficies
- Toallitas para la piel
- Mascarilla facial/ocular
- Guantes (desechables)
- Delantal protector
- Toalla grande y absorbente
- Recogedor con raspador
- Bolsa para disponer de desechos biológicos peligrosos
- Instrucciones

Anexo 9 – Facilitación

8.16 Cada Estado contratante establecerá un plan nacional de aviación para afrontar un brote de una enfermedad transmisible que represente un riesgo para la salud pública o una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Anexo 9 – Facilitación

2.10 El Estado contratante que requiera una declaración general limitará la información requerida a los elementos indicados en el Apéndice 1. La información se aceptará en forma electrónica o impresa.

Anexo 9 – Facilitación

Apéndice 1 – Declaración General



DECLARACIÓN GENERAL
(Salida/Entrada)

Explotador:

Marcas de nacionalidad y de matrícula: Vuelo núm. Fecha:

Salida de Llegada a

(Lugar) (Lugar)

RUTA DE VUELO
(La columna "Lugar" debe indicar siempre el punto de origen, todas las paradas en ruta y el punto de destino)

LUGAR	NOMBRES DE LA TRIPULACIÓN*	NÚMERO DE PASAJEROS EN ESTA ETAPA**
		Lugar de salida:
		Embarcan:
		Continúa en el mismo vuelo:
		Lugar de llegada:
		Desembarcan:
		Continúa en el mismo vuelo:

Declaración sanitaria
Nombre y número de asiento o función de las personas a bordo que padecen de una enfermedad distinta del mareo o de los efectos de un accidente, que pueden tener una enfermedad transmisible [la presencia de fiebre (temperatura de 38°C/100°F o superior), acompañada de uno o más de los siguientes signos o síntomas: indicios evidentes de que no se encuentra bien; tos persistente; dificultad para respirar; diarrea persistente; vómitos persistentes; erupciones cutáneas; hematomas o sangrado sin lesión previa; o confusión de aparición reciente, aumenta la probabilidad de que la persona esté padeciendo una enfermedad transmisible], así como los casos de esa clase de enfermedad desembarcados durante una escala anterior:

Detalles relativos a cada desinsectación o tratamiento sanitario (lugar, fecha, hora, y método) durante el vuelo. Si no se ha efectuado la desinsectación durante el vuelo, dar detalles de la última desinsectación:

Firma, si se exige, con hora y fecha: Miembro de la tripulación a quien corresponda

Declaro que todas las indicaciones y detalles incluidos en esta declaración general y en cualesquier formularios complementarios que deban presentarse con esta declaración general, son completos, exactos y verdaderos según mi leal saber y entender, y que todos los pasajeros en tránsito continuaron o han continuado en este vuelo.

FIRMA: Agente autorizado o piloto al mando

Las dimensiones del documento serán 210 x 297 mm (8 1/4 x 11 3/4 pulgadas).

* Se llenará cuando lo exija el Estado.

** No se llenará cuando se presente el manifiesto de pasajeros y solamente se llenará cuando lo exija el Estado.

Declaración sanitaria

Nombre y número de asiento o función de las personas a bordo que padecen de una enfermedad distinta del mareo o de los efectos de un accidente, que pueden tener una **enfermedad transmisible [la presencia de fiebre (temperatura de 38°C/100°F o superior), acompañada de uno o más de los siguientes signos o síntomas:**

- indicios evidentes de que no se encuentra bien;
- tos persistente;
- dificultad para respirar;
- diarrea persistente;
- Vómitos persistentes;
- erupciones cutáneas;
- hematomas o sangrado sin lesión previa;
- confusión de aparición reciente.

Anexo 9 – Facilitación

8.15 El piloto al mando de una aeronave se cerciorará de que se notifiquen prontamente al control de tránsito aéreo todos los casos en que se sospeche una enfermedad transmisible....

Nota 1.— Podría sospecharse una enfermedad transmisible y requerirse una evaluación más exhaustiva **si una persona presenta fiebre (temperatura de 38°C/100°F o superior) acompañada de uno o más de los siguientes signos y síntomas:**

- indicios evidentes de que no se encuentra bien;
- tos persistente;
- dificultad para respirar;
- diarrea persistente;
- vómitos persistentes;
- erupciones cutáneas;
- hematomas; o,
- sangrado sin lesión previa; o,
- confusión de aparición reciente.

Anexo 9 – Facilitación

8.15.1 **Método recomendado.**— Cuando se haya identificado una amenaza para la salud pública, y las autoridades sanitarias de un Estado contratante exijan información sobre los itinerarios de viaje de los pasajeros y/o la tripulación, o información de contacto para poder comunicarse con las personas que podrían haber estado expuestas a una enfermedad transmisible, el Estado contratante debería aceptar la **“Tarjeta de salud pública, para localizar a los pasajeros”**, reproducida en el Apéndice 13, como documento único para ese fin.



TARJETA DE SALUD PÚBLICA PARA LOCALIZAR A LOS PASAJEROS

Tarjeta de salud pública para localizar a los pasajeros, que debe completarse cuando las autoridades de salud pública sospechen la existencia de una enfermedad transmisible. La información que se proporcione ayudará a las autoridades de salud pública a afrontar la situación, permitiéndoles rastrear a los pasajeros que pudieron haber estado expuestos a la enfermedad transmisible. La información se solicita para que quede en manos de las autoridades de salud pública de conformidad con la legislación aplicable y se utilice exclusivamente para fines de salud pública.

Información de vuelo

1. Línea aérea y número de vuelo 2. Fecha de llegada 3. Número de asiento que ocupó en el avión

Información personal

4. Nombre
Apellido Nombre(s) de pila
Dirección de su residencia actual (incluyendo el país)
Nombre y número de la calle Ciudad Estado/Provincia
País Código postal
Número de teléfono donde se le puede encontrar (Residencia, empleo o móvil)
Código del país Código de área Número de teléfono Dirección de correo electrónico
Número de pasaporte o de documento de viaje País/Organización que lo expidió

Información de contacto

5. Dirección y número de teléfono donde se le puede encontrar durante su estadía o, si prevé visitar muchos lugares, su número de teléfono móvil y su dirección inicial
Nombre y número de la calle Ciudad Estado/Provincia
País Código postal Número de teléfono (incluido el código de país) o número de teléfono móvil

6. Información de contacto de la persona que tenga mayor conocimiento de su paradero en los próximos 31 días, en caso de emergencia, o a fin de hacerle llegar a usted información crítica sobre su salud. Indique el nombre de una persona cercana a usted o de su trabajo con quien podamos ponernos en contacto. Esta persona NO debe ser usted mismo.

a. Nombre
Apellido Nombre(s) de pila
b. Número de teléfono
Código del país Código de área Número de teléfono Dirección de correo electrónico
c. Dirección
Nombre y número de la calle Ciudad Estado/Provincia
País Código postal

7. ¿Viaja acompañado? SÍ/NO Encierre con un círculo la respuesta correcta. En caso afirmativo, ¿con quién viaja? (nombre de la(s) persona(s) o del grupo)

Tarjeta de Salud Pública para Localizar los Pasajeros OACI Anexo 9, Facilitación Adjunto 13



Propuesta de Enmienda al Anexo 9

Carta a los Estados Ref.: EC 6/3-12/14 fecha 17 Febrero 2012

Nuevo Adjunto 13 mejorado - Salud Publica del pasajero

Tarjeta de salud publica a reemplazar existente

- **Mejorar el intercambio de datos y la eficiencia de la respuesta de las autoridades de salud publica en un caso de emergencia de salud publica de importancia internacional como una pandemia o epidemia de gran escala**

Desarrollada en colaboración con la OMS, IATA y CDC

Comentarios a OACI hasta el 19 Abril 2012

Aplicable Febrero 2013

Tarjeta de Salud Pública para Localizar Pasajeros – Propuesta Revisada



Public Health Passenger Locator Form: To protect your health, public health officers need you to complete this form whenever they suspect a communicable disease onboard a flight. Your information will help public health officers to contact you if you were exposed to a communicable disease. It is important to fill out this form completely and accurately. Your information is intended to be held in accordance with privacy laws and used only for public health purposes. ~Thank you for helping us to protect your health.

One form should be completed by an adult member of each family. Print in capital (uppercase) letters. Leave blank boxes for spaces.

FLIGHT INFORMATION: 1. Airline name 2. Flight number 3. Seat number 4. Date of arrival (dd/mm/yyyy)

PERSONAL INFORMATION: 5. Last (Family) Name 6. First (Given) Name 7. Middle Initial 8. Your sex Male Female

PHONE NUMBER(S) where you can be reached if needed. Include country code and city code.

9. Mobile 10. Business 11. Home 12. Other 13. Email address

PERMANENT ADDRESS: 14. Number and street (Separate number and street with blank box) 15. Apartment number 16. City 17. State/Province 18. Country 19. ZIP/Postal code

TEMPORARY ADDRESS: If you are a visitor, write only the first place where you will be staying.

20. Hotel name (if any) 21. Number and street (Separate number and street with blank box) 22. Apartment number 23. City 24. State/Province 25. Country 26. ZIP/Postal code

EMERGENCY CONTACT INFORMATION of someone who can reach you during the next 30 days

27. Last (Family) Name 28. First (Given) Name 29. City 30. Country 31. Email 32. Mobile phone 33. Other phone

34. TRAVEL COMPANIONS – FAMILY: Only include age if younger than 18 years

Last (Family) Name	First (Given) Name	Seat number	Age <18
(1)			
(2)			
(3)			
(4)			
(5)			
(6)			

35. TRAVEL COMPANIONS – NON-FAMILY: Also include name of group (if any)

Last (Family) Name	First (Given) Name	Group (tour, team, business, other)
(1)		
(2)		
(3)		

TARJETA DE SALUD PÚBLICA PARA LOCALIZAR A LOS PASAJEROS

Tarjeta de salud pública para localizar a los pasajeros, que debe completarse cuando las autoridades de salud pública sospechen la existencia de una enfermedad transmisible. La información que se proporcione ayudará a las autoridades de salud pública a afrontar la situación, permitiéndoles rastrear a los pasajeros que pudieron haber estado expuestos a la enfermedad transmisible. La información se solicita para que quede en manos de las autoridades de salud pública de conformidad con la legislación aplicable y se utilice exclusivamente para fines de salud pública.

Información de vuelo

1. Línea aérea y número de vuelo 2. Fecha de llegada 3. Número de asiento que ocupó en el avión

Línea aérea Número de vuelo DD MM AAAA

Información personal

4. Nombre

Apellido Nombre(s) de pila

Dirección de su residencia actual (incluyendo el país)

Nombre y número de la calle Ciudad Estado/Provincia

País Código postal

Número de teléfono donde se le puede encontrar (Residencia, empleo o móvil)

Código del país Código de área Número de teléfono Dirección de correo electrónico

Número de pasaporte o de documento de identidad País de emisión Fecha de emisión

Información de contacto

5. Dirección y número de teléfono donde puede encontrar al pasajero o al pasajero en su lugar, su número de teléfono móvil y su dirección inicial

Nombre y número de la calle Ciudad Estado/Provincia

País Código postal Número de teléfono (incluido el código de país) o número de teléfono móvil

6. Información de contacto de la persona que tenga mayor conocimiento de su paradero en los próximos 31 días, en caso de emergencia, o sin de hacerlo llegar a usted información crítica sobre su salud. Indique el nombre de una persona cercana a usted o de su trabajo con quien podamos ponernos en contacto. Esta persona NO debe ser usted mismo.

a. Nombre

Apellido Nombre(s) de pila

b. Número de teléfono

Código del país Código de área Número de teléfono Dirección de correo electrónico

c. Dirección

Nombre y número de la calle Ciudad Estado/Provincia

País Código postal

7. ¿Viaja acompañado? SÍ/NO Encierra con un círculo la respuesta correcta. En caso afirmativo, ¿son quién viaja? (nombre de la(s) persona(s) o del grupo)

Anexo 11 –Servicios de Tránsito Aéreo

2.30 Las autoridades de los servicios de tránsito aéreo elaborarán y promulgarán planes de contingencia

Adjunto C, Las medidas preparatorias... deberían incluir:

- 4.2(b) evaluación de riesgos para el tránsito aéreo civil debidos a conflictos militares o actos de interferencia ilícita en la aviación civil, así como un examen de las probabilidades y posibles consecuencias de desastres naturales o de las **emergencias de salud pública**.

Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea

Gestión del Tránsito Aéreo (PANS-ATM, Doc. 4444)



Capítulo 16

16.6 NOTIFICACIÓN DE SOSPECHAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, U OTROS RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA, A BORDO.

16.6.1 Tan pronto la tripulación de vuelo de una aeronave en ruta detecte uno o varios casos respecto de los cuales se sospeche la existencia de una **enfermedad transmisible***, u otro riesgo para la salud pública, a bordo, notificará prontamente a la dependencia ATS con la que se encuentra en comunicación el piloto, la información que se indica a continuación....

Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea

Gestión del Tránsito Aéreo (PANS-ATM, Doc. 4444)



Información a ser notificada a Control de Tránsito Aéreo:	identificación de la aeronave;
	aeródromo de salida;
	aeródromo de destino;
	hora prevista de llegada;
	número de personas a bordo;
	número de casos sospechosos a bordo; y
	tipo de riesgo para la salud pública, si se conoce.

NOTIFICACIÓN DE CASO SOSPECHOSO DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, U OTRO RIESGO DE SALUD PÚBLICA A BORDO DE UNA AERONAVE



Anexo 14 - Aeródromos

Capítulo 9 – Planificación en caso de emergencias

9.1.1 En todo aeródromo se establecerá un plan de emergencia que guarde relación con las operaciones de aeronaves y demás actividades desplegadas en el aeródromo.

*Nota 1.— Algunos ejemplos de emergencia son los siguientes: emergencias que afectan a las aeronaves, casos de sabotaje incluyendo amenazas de bombas, actos de apoderamiento ilícito de aeronaves, incidentes debidos a mercancías peligrosas, incendios de edificios, catástrofes naturales y **emergencias de salud pública**.*

Nota 2.— Emergencias de salud pública son, por ejemplo, un aumento del riesgo de propagación internacional de una enfermedad transmisible grave por medio de viajeros o carga que utilicen transporte aéreo y brotes graves de enfermedades transmisibles que puedan afectar a una gran parte del personal del aeródromo.

Anexo 14 - Aeródromos

9.1.3 El plan deberá coordinar la intervención o participación de todas las entidades existentes que, a juicio de la autoridad competente, pudieran ayudar a hacer frente a una emergencia.

Nota 1.— Entre dichas entidades pueden citarse las siguientes:

- **en el aeródromo:** las dependencias de control de tránsito aéreo, los servicios de salvamento y extinción de incendios, la administración del aeródromo, los servicios médicos y de ambulancia, los explotadores de aeronaves, los servicios de seguridad y la policía;
- **fuera del aeródromo:** los cuarteles de bomberos, la policía, las autoridades de salud pública (incluidos los servicios médicos, de ambulancia, de hospital y la salud pública), las entidades militares y las patrullas portuarias o guardacostas.

Note 2.— Más que prestar servicios de salud a personas de manera individual, los servicios de salud pública incluyen la planificación para reducir al mínimo las repercusiones negativas que pueden tener para la comunidad los sucesos relacionados con la salud y para atender los problemas de salud de la población.

Certificación de aeródromos por OACI

- ***Certificado de aeródromo.*** Certificado otorgado por la autoridad competente de conformidad con las normas aplicables a la explotación de aeródromos.
- Los Estados certificarán, mediante un marco normativo apropiado, los aeródromos utilizados para operaciones internacionales de conformidad con las especificaciones contenidas en el Anexo 14, Vol. I y otras especificaciones pertinentes de la OACI.
- El Anexo 9 – Facilitación, requiere cumplimiento con RSI.

Certificación de la OMS

- La OMS prevé certificar, a petición del Estado Parte interesado y después de practicar las averiguaciones del caso, que un aeropuerto o un puerto situado en su territorio reúne las condiciones a que se hace referencia en los párrafos 1 y 3 del art. 20 (Aeropuertos y Puertos).
- OMS y OACI están en conversaciones para coordinar estas certificaciones considerando los acuerdos vigentes de OACI.



- **Frequently Asked Questions on human infection with influenza A(H7N9) virus, China.**

Update as of 5 April 2013

- **IATA - Air Transport and Communicable Diseases**

A primary goal of IATA in any such event is to ensure a timely flow of accurate information to its members, the traveling public and the industry as a whole.

- **Airport preparedness guidelines for outbreaks of communicable disease. Issued by ACI and ICAO (revised April 2009)**

7.- Agenda para la visita de seguimiento



Agenda para la visita de seguimiento

Duración de la visita de 2 días:

- Día 1

Reunión con autoridades, proveedores de servicios de aviación y salud pública /
Actualización Programa CAPSCA

- Día 2

Visita al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México AICM

Reunión sobre los resultados de la visita.

Organizaciones del Estado

Participantes (1)



- Autoridad de Aviación Civil (medicina de aviación, facilitación, aeródromos, servicios de tráfico aéreo, operaciones de vuelo/estándares/seguridad operacional).
- Autoridad Nacional de Salud Pública incluyendo RSI Punto Focal Nacional.
- Aeropuerto, servicio de salvamento y extinción de incendios, policía, migraciones, aduanas, sanidad aeroportuaria, cuarentena, medicina, seguridad de aviación, operaciones, información pública, relaciones con los medios de comunicación, manipulación de equipaje).

Organizaciones del Estado Participantes (2)



- Proveedor de Servicios de Navegación Aérea (ATC).
- Operadores de Aeronaves.
- Autoridad de Turismo.
- Agencias de respuesta a emergencia/desastre Nacional.

Agenda para la visita al aeropuerto

- La visita no debe afectar las operaciones normales.
- La visita debe evidenciar: roles, responsabilidades, procedimientos y procesos ante una emergencia de salud pública para un escenario de la llegada inminente de una aeronave con un caso sospechoso de enfermedad infecciosa a bordo y/o un escenario donde el brote de una emergencia de salud pública se ha producido en el Estado.
- Recorrido y entrevistas.

Instalaciones del aeropuerto a visitar

- Centro de Operaciones de Emergencia.
- Lugares e instalaciones de monitoreo de pasajeros.
- Servicios de rescate y extinción de incendios.
- Servicios Médicos / Respuesta clínica.
- Inmigración y aduanas.
- Torre de control del aeropuerto.
- Instalaciones / sala /área para cuarentena / evaluación de pasajeros.
- Puesto de estacionamiento de aeronaves designado.
- Cualquier otra agencia / área / instalación que interviene en una emergencia de salud pública.

Realización de la Visita de Asistencia

Las entidades involucradas pondrán a disposición del equipo toda la documentación relevante

- Manual de Procedimientos de Emergencia del Aeropuerto
- Procedimientos Estándares de Operación (SOPs) de las entidades involucradas

La AAC y el operador del aeropuerto programaran un recorrido del aeropuerto, cubriendo todas las áreas de emergencias de salud pública, para que el equipo pueda verificar la implementación del plan de contingencia de salud pública del aeropuerto

Al término de la visita de asistencia, se llevará a cabo una reunión informativa, en la que el equipo presentará los resultados de las actividades realizadas

Se podrán presentar resultados de simulacros de Salud Pública previamente realizados en el aeropuerto

La visita de asistencia podrá realizarse tanto para el área de salida como de llegada de pasajeros

Análisis de brecha

Referencia

- Discusión de los resultados del análisis de la brecha al finalizar el recorrido
- Parte más importante de la visita

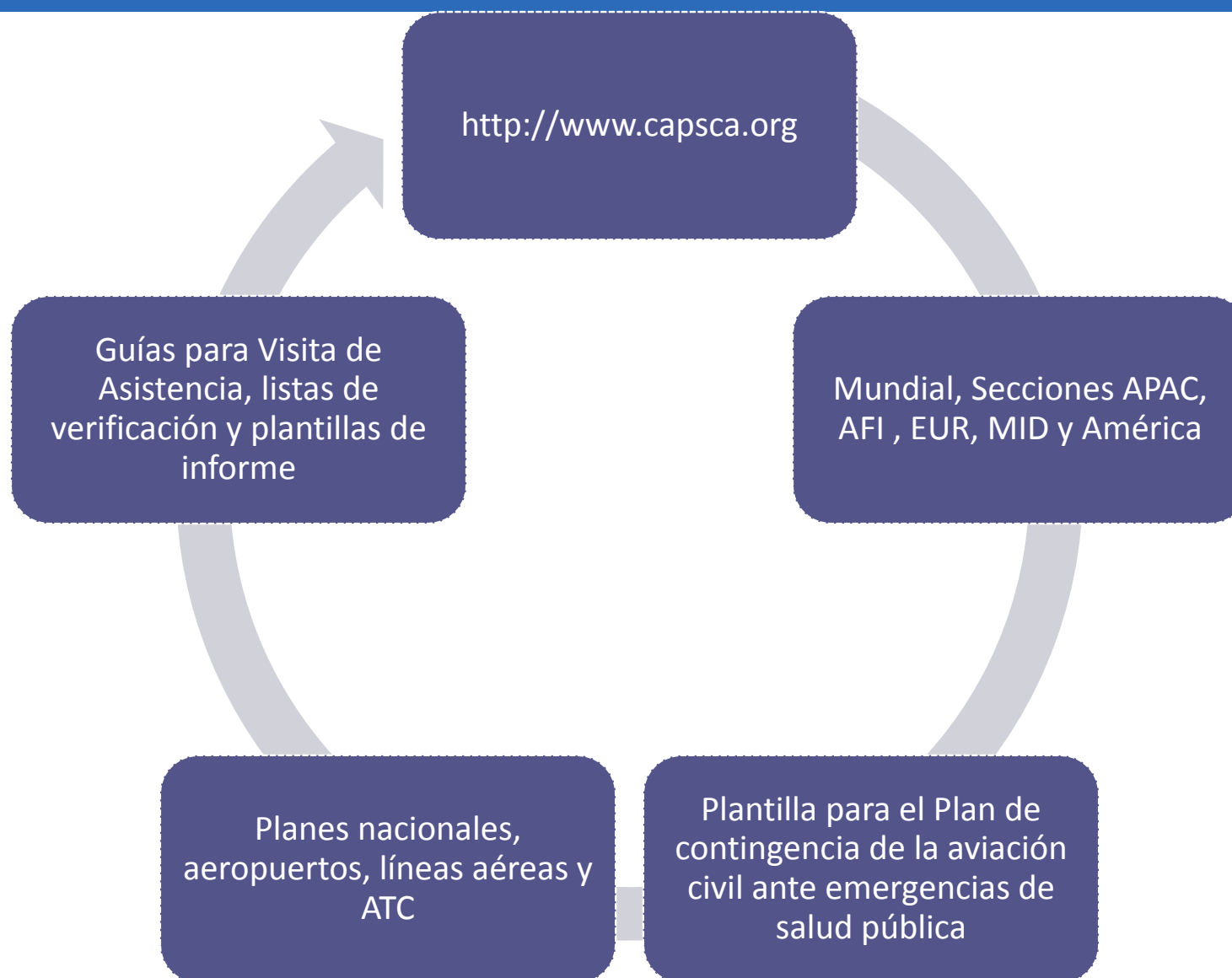
Participantes

- Partes involucradas del aeropuerto
- AAC
- Autoridades de Salud Pública
- Autoridades Locales/Regionales

Discusión

- Como mejorar el plan de preparación

Sitio web de CAPSCA





Gracias

